



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

La UCR sancionó a 18 acosadores sexuales en los últimos 4 años

La institución reitera el llamado a la comunidad universitaria para denunciar cualquier acto de acoso u hostigamiento sexual

1 ABR 2019 Sociedad



La institución trabaja para erradicar toda práctica de acoso u hostigamiento sexual, es decir, cualquier conducta de naturaleza sexual indeseada para quien la recibe. Foto: Cristian Araya Badilla

La Universidad de Costa Rica (UCR) sancionó en los últimos 4 años a 18 personas que acosaron u hostigaron sexualmente a otros miembros de la comunidad universitaria,

mujeres y hombres en calidad de estudiantes, docentes y funcionarios, o bien, que mantienen algún tipo de vínculo con la institución.

Las sanciones son el resultado del proceso de trabajo e investigación realizado por la **Comisión Institucional contra el Hostigamiento Sexual, única instancia autorizada en la Universidad para atender, recibir y tramitar las denuncias** interpuestas por las víctimas.

Según la coordinadora de la Comisión, Teresita Ramellini, la institución trabaja cada día para erradicar del espacio universitario toda práctica de acoso u hostigamiento sexual, es decir, cualquier conducta de naturaleza sexual indeseada para quien la recibe.

Para que la Comisión intervenga, **se requiere que la persona afectada denuncie la situación mediante un documento firmado**, en el que se narre con el mayor detalle posible la situación particular o los acontecimientos reiterados que ha experimentado.

Tras recibir la denuncia, se remite una notificación a la persona acusada y se nombra para cada caso una comisión instructora que indagará sobre los hechos. Durante este proceso, **la víctima recibirá por parte de la institución asesoría legal y psicológica, e incluso podría solicitar medidas cautelares.**

La normativa nacional e institucional establece tres categorías para sancionar las conductas denunciadas, faltas leves, graves y muy graves. **Entre el 2015 y 2017 se reportaron 48 denuncias ante la Comisión Institucional contra el Hostigamiento Sexual, de las cuales 15 fueron catalogadas como faltas graves** y dieron lugar a una suspensión sin goce de salario durante un periodo de entre cinco y ocho días.

El proceso de investigación por parte de la UCR catalogó además como **faltas muy graves las situaciones denunciadas en tres de los casos reportados durante este mismo periodo, en los cuales se aplicó un despido sin responsabilidad patronal** a los funcionarios o docentes responsables.

Durante el 2018 se registraron 17 denuncias que actualmente se encuentran en diversas etapas de sus procesos de investigación o apelación, por lo cual se carece hasta ahora de sanciones específicas para estos casos.

Ramellini reiteró el llamado para que cualquier persona que esté viviendo una situación de acoso u hostigamiento sexual en el espacio universitario rompa el silencio y se acerque a las instalaciones de la Comisión para denunciar la situación.

“La Universidad de Costa Rica está comprometida con garantizar un espacio de trabajo y estudio libre de acoso y hostigamiento sexual, seguiremos trabajando por erradicar esta forma de violencia de todas las Sedes y Recintos de la institución”, afirmó la psicóloga.

La problemática puede involucrar la solicitud de favores sexuales, las amenazas o condicionamientos para recibirlos, el uso de palabras de naturaleza sexual, acercamientos corporales ofensivos e indeseados y cualquier otra acción que afecte el estado general de bienestar personal, académico o laboral.

Las denuncias deben interponerse en un plazo de dos años máximo a partir del momento en que se presentó el último hecho de acoso, o bien, justificar la razón que les impidió denunciar antes de cumplirse ese periodo. El trámite no tiene ningún costo para las personas denunciantes.

Las personas interesadas en denunciar una situación de acoso sexual deben acercarse a la Comisión Institucional contra el Hostigamiento Sexual que se encuentra ubicada en la Sede Rodrigo Facio en San Pedro de Montes de Oca. **Para solicitar mayor información pueden comunicarse al teléfono 2511-4898 o al correo comision.contrahostigamiento@ucr.ac.cr**



[Andrea Méndez Montero](#)
Periodista, Oficina de Divulgación e Información.
Destacada en: ciencias sociales
andrea.mendezmontero@ucr.ac.cr

Etiquetas: [ucr libre de acoso](#), [acoso sexual](#), [hostigamiento sexual](#).